

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**EL ÁLAMO**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de enero de 2026 se ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de iniciativa privada correspondiente a la travesía de Río Sar de suelo urbano de este municipio, que ha sido redactado por el técnico D. Eduardo Gil García, arquitecto con un presupuesto de contrata de 40.679,66 euros e informado favorablemente por la Arquitecta Superior Municipal el pasado 15 de diciembre de 2025.

Conforme a lo establecido en el punto c) del artículo 80.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el expediente y el proyecto estarán expuestos al público, en las dependencias del Ayuntamiento en horario de oficina, por plazo de veinte días hábiles y publicado en la pagina web municipal, así como notificado individualmente a los de los propietarios de los terrenos colindantes, conforme así establecen los artículos 43.2.c).3) y 48 del RD Ley del Suelo 7/2015 y artículo 108 del RGU.

Durante el plazo citado los interesados podrán examinarlos y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El Álamo, a 4 de febrero de 2026.—El alcalde, Alberto Cabezas Ortega.

(01/1.735/26)

